

AVISO

Hoy, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 286 del Código General del Proceso, para efectos de notificar al señor Alexander Mosquera Guaitoto, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.504.613 y James Fredy Palacio Victoria, portador de la cédula de ciudadanía No. 16.486.737, en calidad de capitán y propietario respectivamente de la motonave "Don Palacio", con matrícula GPC- 1056, el auto de fecha 15 de julio de 2019, por medio de la cual se corrige un error de digitación, dentro del expediente No. 11022014053 iniciado por violación a normas de marina mercante. Lo anterior, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de residencia de los deudores.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 15 de julio de 2019, suscrito por el señor Capitán de Navío **ARMANDO JOSÉ RAMÍREZ GUERRERO**, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado fallo no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso.

El presente aviso estará publicado en cartelera de la Capitanía de Puerto los días dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Se fija el presente Aviso en la mañana de hoy a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 08:00 horas, en lugar público de la Capitanía de Puerto, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.


DIANA MARÍA ARIAS LUGO
Asesora Jurídica CP01

Se desfija en la tarde de hoy _____ siendo las 18:00 horas el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Capitanía de Puerto.

DIANA MARÍA ARIAS LUGO
Asesora Jurídica CP01